

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6283 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Fisioterapeutas de Asistencia Especializada.*

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, c), de la Resolución de la extinguida Secretaría General del Insalud de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero) por la que se convoca concurso-oposición para acceso a plazas de Fisioterapeutas en el ámbito de la Asistencia Especializada, Esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», quedará expuesta en los tableros de anuncios o en las oficinas de información de los organismos públicos que se indican:

Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, número 56.

Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, números 18-20.

Centro de Información Administrativa, calle María de Molina, número 50.

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud.
Gobiernos Civiles de provincias cuyas Comunidades Autónomas hubieran asumido las competencias de este Instituto.

Asimismo, los interesados podrán consultar la relación definitiva, telefónicamente, en el número 906-355555.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación completa de aspirantes que han resultado definitivamente excluidos de las pruebas selectivas, con indicación de la causa que corresponde en cada caso, según se detalla a continuación:

Causa G: Nacionalidad no acorde con las bases de convocatoria.

Causa H: Carece de la titulación exigida.

Causa K: Instancia presentada fuera de plazo.

Causa X: Presenta más de una solicitud, excluyéndose la sobrante.

Al objeto de proceder a la devolución de las cantidades abonadas en concepto de derechos de examen, que necesariamente se realizará mediante transferencia bancaria, las personas que hubieran resultado definitivamente excluidas deberán remitir, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», correctamente cumplimentado en su totalidad, el documento que se publica como anexo II, a la dirección que se indica a continuación:

Dirección General de Recursos Humanos. Servicio de Selección de Personal Estatutario. Calle Alcalá, número 56, 28071 Madrid.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición:

Fecha: 26 de abril de 1997.

Hora de inicio del llamamiento: Dieciséis horas.

Lugar: Facultad de Derecho (Universidad Complutense), Ciudad Universitaria, sin número, Madrid.

Tal y como se dispone en la base sexta de la convocatoria, los aspirantes serán convocados para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos de sus derechos los que no comparezcan a realizarlo.

Durante la realización del ejercicio el Tribunal de Selección podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad, debiendo concurrir a la celebración del ejercicio con el documento nacional de identidad, pasaporte, o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena, c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de marzo de 1997.—El Director general, Fernando Vicente Fuentes.

ANEXO I

Fisioterapeutas

Registro	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Act.	Excl.
098939	15.388.000	Arakistain Iriondo, Amagola	L	K
098943	76.105.021	Bastos Martín, Felipe	L	K
048474	919.448	Downex Fernández, Cristóbal ...	L	G
098742	1.772.382	Fata Moreira, Alfonso	L	G
048543	25.416.492	Gómez Guaita, María Asunción .	L	X
098743	392.824	Landires Flores, Magnolia	L	G
098942	36.168.260	López Cejo, Francisco	L	K
098946	33.925.258	López Fernández, Daniel	L	K
098945	73.550.721	Madrid Torrecilla, María Milagros.	L	K
098941	36.168.304	Manso Cabrera, Nicolás	L	K
099241	50.442.232	Márquez Ambite, José Enrique ..	L	H,K
098944	34.853.918	Martínez Moya, Isabel	L	K
087710	11.414.410	Martínez Pubil, José Antonio ...	L	X
098609	29.099.220	Pérez Palomares, Sara	L	X
097408	2.899.951	Ramos Giralda, M. Esther	L	X
098940	73.546.257	Rel Monzo, María Pilar	L	K
098938	79.105.809	Rovira Moll, Sonia	L	K
098741	1.424.648	Salim Juncos, Sonia del Milag. ..	L	G
097412	31.201.597	Saz Caro, Rafael	L	K
098936	28.734.498	Utrilla Rodríguez, Elia María	L	K
098744	1.659.828	Villegas Schweineberg, Claudia .	L	G
098666	41.501.108	Vinent Torrent, Francisca	L	H

DOCUMENTO ANEXO II

DEVOLUCION DERECHOS DE EXAMEN

CATEGORIA: FISIOTERAPEUTAS ASISTENCIA ESPECIALIZADA
(RESOLUCION 24/1/96 - B.O.E. 22/2/96)

Si tuviera alguna duda sobre los datos que se solicitan, antes de cumplimentar el presente impreso, consulte con su Entidad Bancaria.

D./Da:
N.I.F.:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
PROVINCIA:
TELEFONO:

SOLICITO QUE ME REINTEGREN LA CANTIDAD DE 2.000 PTS
ABONADAS EN CONCEPTO DE "DERECHOS DE EXAMEN" EN LA ENTIDAD
BANCARIA QUE HA CONTINUACION INDICO:

BANCO/CAJA:
DOMICILIO:

ENTIDAD	SUCURSAL	CONTROL	Nº DE CUENTA

FIRMA,

INSALUD
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Selección de Personal Estatutario
C/ Alcalá, 56
28071-MADRID